

MENDOZA, **28 AGO 2026****VISTO:**

Las actuaciones que obran en Expediente: 32203/2026, en las que la Decana de esta Facultad, Ing. Patricia Susana INFANTE, eleva la propuesta de tres Consejeros Reemplazantes para los casos de vacancia, conforme a lo previsto en el Artículo N° 38 del Estatuto Universitario;

CONSIDERANDO:

Lo establecido en la Ordenanza N° 008/2014 del Consejo Superior que aprueba el texto correspondiente al Reglamento de Reemplazo por Vacancia de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a, Vicedecano/a.

Lo aprobado por este Cuerpo en sesión del día 25 de agosto del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Designar, TRES (3) Consejeros Reemplazantes para los casos de vacancia contemplados en el Artículo 38º del Estatuto Universitario, según el Reglamento de Reemplazo por Vacancia de Rector/a, Vicerrector/a, Decano/a, Vicedecano/a, con el siguiente orden de prelación:

- | | |
|-----------------------------------|-------------------|
| 1º.- CRISAFULLI, Francisco Javier | DNI N° 14.781.243 |
| 2º.- RODRIGUEZ, Sara | DNI N° 16.114.056 |
| 3º.- VILLODAS, Ángel Rubén | DNI N° 16.114.063 |

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - CD N° 281/2026